

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.731.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, en el tomo 1.629, libro 186 de Tordera, folio 41, finca número 18.812-N, inscripción segunda.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 22 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—18.594.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificaciones La Fundación, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en calle Ronda número 9 de Tielmes de Tajuña (Madrid).

4. Finca número 4. Vivienda letra B, en planta primera alta del edificio. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.960, libro 51, folio 64, finca 3.809, inscripción segunda de hipoteca.

5. Finca número 5. Vivienda letra C, dúplex, en plantas primera y segunda altas del edificio. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.960, libro 51, folio 65, finca 3.810, inscripción segunda de hipoteca.

6. Finca número 6. Vivienda letra A, en planta segunda alta del edificio. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.969, libro 51, folio 66, finca 3.811, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta:

Finca número 4: 9.300.000 pesetas.

Finca número 5: 7.600.000 pesetas.

Finca número 6: 8.200.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—18.498.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Ariete I, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824-0000-18-133/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Locales 2 y 3 del edificio Congreso de Torres de la Alameda, sito en carretera de Torres de la Alameda a Valverde de Alcalá, sin número, fincas registrales números 7.178 y 7.181 del Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares.

Tipo de subasta

Finca número 7.178: 11.110.000 pesetas.

Finca número 7.181: 11.110.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Isabel Carro Rodríguez.—18.328.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 170/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen M. Hernández Manchado, contra don Zenón Guadalupe Guadalupe y doña Avelina Reyes Hernández, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, número 5, segundo piso, de Arrecife, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 2.841.278 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de junio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda del tipo A, en la planta segunda, de un edificio de cinco plantas, en las calles Lérda, La Rosa y Tarragona de Arrecife, señalada con la letra E, que tiene una superficie construida de 89 metros 19 decímetros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, salón-estar-comedor, cocina, baño, solana y terraza. Linda, como frente, la calle de su situación: Norte o frente, calle Lérda; fondo, con patio de luces y pasillo común de acceso a las viviendas; derecha, con la vivienda tipo A, señalada con la letra D de la misma planta, y patio de luces, y por la izquierda, con la vivienda tipo D señalada con la letra F, de la misma planta y pasillo común de acceso a las viviendas. Tiene como anejo la plaza de garaje señalada con el número 22. Cuota: 0,957 por 100. Finca número 10.777, libro 116, folio 25, tomo 721, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Arrecife.

Dado en Arrecife a 17 de marzo de 1998.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—18.481.

ARZÚA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 269/1997, se sigue procedimiento Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don José Antonio Lemos Lareo, con documento nacional de identidad número 76.501.317-M, domiciliado en Castrofeito (O Pino); doña María del Carmen Martínez Martínez, con documento nacional de identidad número 33.218.869-S, domiciliada en Castrofeito (O Pino), y doña Milagros Lareo Cagide, con documento nacional de identidad número 33.053.155-Q, domiciliada en Castrofeito (O Pino), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Lugo, números 42-45, Arzúa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, es decir, 13.657.258 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 1475, calle Ramón Franco de Arzúa, cuenta de consignaciones número 1510/000, a favor del expediente juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación del bien objeto de subasta

Urbana. Sita en el lugar y parroquia de Castrofeito, municipio de O Pino. Casa nueva, de planta baja, de 160 metros cuadrados, situada en la derecha, entrando, desde el camino del Norte, con un terreno unido, formando un solo circundo de 28 áreas 88 centiareas. Linda: Norte, corredera; sur, don Manuel Codesido; este, parcela segregada de la sociedad «Lareira 16, Sociedad Limitada», y oeste, era de doña Pilar Iglesias, don Leandro Lemos Castro, y, en parte, camino y herederos de doña María Fandiño Martiño. Finca número 8.295, folio 89, tomo 472, libro 62, del municipio de O Pino.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Arzúa a 25 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.469.

BADALONA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302/1995-C, promovido por el Procurador don David Pastor Miranda, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Roger Manuel Bianquetti Muñoz y doña Carmen Torralba Martínez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de junio de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0629, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Casa cubierta de teja árabe, compuesta de planta baja solamente, de superficie 73 metros 68 decímetros cuadrados, rodeada de patio o jardín. Mide el solar donde se halla levantada una superficie de 495 metros 44 decímetros 69 centímetros 20 milímetros cuadrados. La descrita casa está sita en término de Montgat, de pertenencias de la «Gleva de Casa Vilá», Riera Font, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.184, libro 79 de Tiana, finca número 2.974, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaría judicial.—19.478.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Comunidad de propietarios mercado Arteagabeitia de Barakaldo, contra don Aniceto Tajada Zabaleta y don Francisco García Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.